

## CASTELLÓN DE LA PLANA

## Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria en funciones de sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 191/1996, promovido por el Procurador de los Tribunales don José Pascual Carda Corbato, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, y Banco de Sabadell, contra don José Sidro Ferris y doña Mercedes Vicente Llansola, que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, rebajado con el porcentaje que corresponde a la cuota que se ejecuta, que es la cantidad de 8.327.312 pesetas para la finca registral número 2.077; 5.027.811 pesetas para la finca registral número 15.236; 5.027.811 para la finca registral número 15.240, y 471.357 pesetas para la finca registral número 1.502; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esas sumas; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Juez Borrull, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339/0000/18/0191/96, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente como notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Fincas objeto de subasta

1. Parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la partida Benadresa, del término de Borriol, que es mitad de la señalada con el número 55 en el plano de parcelación; que linda: Por norte, con don Fernando Forcada Martí; este, resto de la finca matriz (parcela 61); sur, herederos de don Salvador Llorens, y oeste, con resto de la finca matriz, destinada a calle. Forma parte integrante de la urbanización «Monte Cristina».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón de la Plana, al tomo 284 del archivo, libro 21 de Borriol, folio 175, finca 2.077, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.327.312 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar tipo B, en el piso tercero del edificio en Castellón de la Plana, calle Bayer, número 28, esquina a la de Navarra; tiene su acceso independiente a través del portal-zaguán sito en el centro de la fachada de la calle Barrachina, del que arranca la escalera y ascensor de uso común; distribuida interiormente con una superficie construida de 111 metros 10 decímetros cuadrados y útil de 84 metros, 80 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha y espaldas, finca de don Vicente Pérez Aguilera; izquierda, aires de la calle Navarra, y frente, aires de la calle Bayer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón de la Plana, al libro 172, tomo 882, sección primera, folio 169, finca 15.240.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.027.811 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar tipo B, en el piso segundo del edificio en Castellón, calle Bayer, número 28, esquina a la de Navarra; tiene su acceso independiente al través del portal-zaguán, sito en el centro de la fachada de la calle Bayer, del que arranca la escalera y ascensor de uso común; distribuida interiormente con una superficie construida de 111 metros 10 decímetros cuadrados y útil de 84 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha y espaldas, finca de don Vicente Pérez Aguilera; izquierda, aires de la calle Navarra, y frente, aires de la calle Bayer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón de la Plana, al libro 172, tomo 882, sección primera, folio 174, finca 15.240.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.027.811 pesetas.

4. Una veintinueveava parte indivisa de la finca urbana 2-B, local comercial situado en el sótano del edificio en Castellón de la Plana, con fachadas a la calle de Navarra, número 138, y a la ronda del Mijares, número 83; con entrada independiente por rampa recayente a la calle de Navarra; ocupa una superficie de 759 metros cuadrados, y linda, mirando la fachada recayente a dicha calle Navarra: Derecha, el local número 1 y don Pedro Cubedo Yepes; izquierda, don Joaquín Segura Fabregat, don Vicente Felip Viciano y la ronda Mijares, y espaldas, doña Antonia Segura Campos; teniendo además arriba la finca 2-A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón de la Plana, al tomo 721, libro 20, de la sección primera, folio 57, finca 1.502, inscripción segunda.

Tasada la finca, a efectos de subasta, en 471.357 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 3 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, María José Delgado-Iribarren Pastor.—14.809.

## CASTROPOL

## Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castropol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 6/1997, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de «Asturiana de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», frente a don Juan José Reiriz Fernández, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta,

por primera, segunda y tercera vez consecutivas, el bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 14 de mayo de 1999, 3 de junio de 1999 y 6 de julio de 1999, respectivamente, todas ellas a las diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 3282/0000/17/0006/97, del Banco Bilbao Vizcaya, de Vegadeo, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, de la publicación de la presente subasta, caso de no poder hacerlo personalmente.

Séptima.—En caso de no poder celebrarse las subastas los días señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, con excepción de los sábados.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Solar conocido con el número de La Plaza, sito en la calle Real o plaza de Cupido de Puerto de Vega, del Concejo de Navia, de cabida 70 metros cuadrados. Linda por los cuatro puntos cardinales con calles públicas de Puerto de Vega. Ocupando parte de la finca existe una casa de planta baja, con una superficie útil de 60 metros cuadrados, destinada a garaje; primer piso y segundo de 60 metros cuadrados útiles cada uno, destinado a una vivienda y planta baja cubierta, también destinada a vivienda, de 39 metros cuadrados útiles.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Lluarca, al folio 200, del tomo 451, libro 109, finca número 13.899.

Tipo de subasta: 31.000.000 de pesetas.

Dado en Castropol a 24 de marzo de 1999.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—El Secretario.—14.710.

## CÓRDOBA

## Edicto

Don Antonio Miguel Establés Graells, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Córdoba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,